

2018-196-01

EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de mayo de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

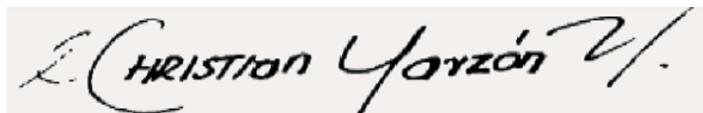
Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante memorial aportado por la parte ejecutante se allegó constancia de envío de notificación a la parte demandada estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto.

De acuerdo a lo anterior y previo a tener en cuenta la correspondencia enviada a la parte demandada, se requiere a la parte demandante para que aporte los documentos anexados, debidamente cotejados ya que al intentar su verificación, no se puede acceder mediante el link o el código QR que relacionó la empresa de mensajería Enviamos en la “constancia de recepción de comunicación electrónica” allegada.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADO No.055 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE MAYO de 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria